



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

27 JUN 2018

**DECRETO DE COMPRA N° 371**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 26/2018 de fecha 12 de Junio de 2018, de la Delegación Municipal Rural, donde se requiere copas y medallas para el 1er. Campeonato Infantil Rural.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-232-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0268 de fecha 18 de Junio de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 39/18 de fecha 25 de Junio de 2018, de la Delegación Municipal Rural enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0839 emitido por Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 26 de Junio de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

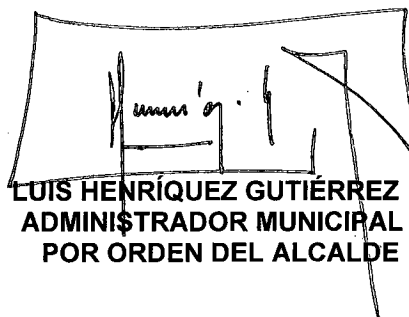
**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-232-L118, a los oferentes Importación Directa S.P.A., Rut 76.707.698-3, por un monto de \$ 138.159.- IVA incluido, correspondiente a la Línea N° 1 y a Sonia Angélica Robinson Hechtle, por un monto de \$ 60.690.- IVA incluido, correspondiente a la Línea N° 2, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Delegación Municipal Rural.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MAQUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV